República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Cédula de Ciudadanía N°. 52266921 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Diciembre de 2016

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado N° 4755
Fecha 17 de Diciembre de 2016
Registro de Diploma 79014
Libro 19, Folio 28

Registro M.E.N. 3574

Código de Seguridad: 2102-AA-016517

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4755

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 17 de Diciembre de 2016 en la ciudad de Tunja y presidida por la Doctora Luz Martha Vargas de Infante, Directora del CENTRO TUNJA, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52266921 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: "PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA IDENTIFICAR LAS CAUSAS QUE ORIGINAN LA DROGADICCIÓN, EN CINCO FAMILIAS DE JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO COOSERVICIOS DE LA CIUDAD DE TUNJA"

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Diciembre de 2016.

Anotado en el libro de actas No. 14
Registro de Diploma 79014, Libro 19, Folio 28

SOGAMOSO
tarea de todos

SECRETARÍA DE SALUD

ANESTHESIA DEOBUM ARS
S.C.A.R.E.

fepasde

La Sociedad Colombiana de Anestesiología y reanimación S.C.A.R.E.
y la Secretaría de salud de Sogamoso

Hace constar que:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Identificado(a) con C.C. 52266921

Participo en el Foro Virtual:

Humanización en la Atención en Salud

Esta constancia se expide en el mes de Agosto de 2021.
Horas certificadas: 6

Dra. Luz María Gómez Buitrago

Luisa Fernanda Naranjo Perea

Nubia Yolima Mesa

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52266921

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 210601020 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en MÁLAGA. A los dos (2) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

1054668 - 02/07/2021
No Y FECHA REGISTRO

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 2 de Julio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95450021060102OCC52266921C.

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Salud

Creemos en Boyacá

Creemos bienestar

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

Proyecto "Fortalecimiento de Planes Integrales de Salud Preventiva en el departamento de Boyacá"

Hace constar que:

Clara Páez

Identificado con C.C No : 52 266 921

Participó en el taller de desarrollo humano con metodología de biodanza y educación biocéntrica para el fortalecimiento de las competencias personales y laborales, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva, manejo de estrés y resolución de conflictos.

Realizado en Tunja con una intensidad horaria de 20 horas
Durante los días 5, 6 y 7 del mes de Octubre de 2018

Germán Francisco Pertuz González
Secretario de Salud de Boyacá

María Trinidad Mendoza Villamil
Proponente

Boyacá
Secretaría de Salud

Creemos en Boyacá

Creemos bienestar

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ
Proyecto "Fortalecimiento de Planes Integrales de Salud Preventiva en el departamento de Boyacá"

Hace constar que:

Clara Mercedes Páez Barreto

Identificado con C.C No 52266921

Participó en el taller de desarrollo humano con metodología de biodanza y educación biocéntrica para el fortalecimiento de las competencias personales y laborales, trabajo en equipo, liderazgo, comunicación asertiva, manejo de estrés y resolución de conflictos.

Realizado en Tunja con una intensidad horaria de 20 horas
Durante los días 26-27-28 del mes de Noviembre de 2018

German Francisco Perluz González
Secretario de Salud de Boyacá

María Trinidad Mendoza Villamil
Proponente

La Secretaría de Salud Departamental, Dimensión Convivencia Social y Salud Mental y la Universidad Industrial de Santander, mediante el contrato interadministrativo N.° 00001333 de 2018

certifican que:

Clara Mercedes Paez Barreto

C. C. 52266921

Participó de la formación en

Programa de Familias Fuertes Amor y Límites

Para el fortalecimiento de habilidades de crianza y prevención de conductas de riesgo

Realizado del 15 al 19 de octubre de 2018

Intensidad: 36 Horas

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud de Santander

AMATH SANDRA MILENA OLIVEROS TARAZONA
Referente Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental

FABIO BOLÍVAR GRIMALDOS
Decano Facultad de Salud

República de Colombia

Departamento de Antioquia

POLITECNICO MAYOR

Agencia Cristiana de Servicio y Educación

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución No 03491 del 20 de abril de 2009 emanada por la Secretaría de Educación de Medellín.
Registro Mercantil No 21-463795-02 de Julio 04 de 2008. Nit: 811029476-0.

HACE CONSTAR QUE:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Identificado(a) con documento de identidad C.C. 52266921

Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

con una intensidad horaria de Ciento Veinte (120) horas. Registrado en el Libro de Actas Nº. 022

Medellín, 15 de julio de 2018.

MAYKEL BARRAGÁN AMAYA
Rector

YAMILE GÓMEZ PÉREZ
secretaria

Para verificar la autenticidad de este documento, ingresar a http://virtual.politecnicomayor.edu.co

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.7045.33-4

CERTIFICA QUE

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52266921

Asistió al Curso Básico

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.7045.33-4

CERTIFICA QUE

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52266921

Asistió al Curso Avanzado

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS AVANZADOS (PAP)

Con una intensidad horaria de 70 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA RECIENTE CERTIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACION INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NIT 901.7045.33-4

CERTIFICA QUE

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

TDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52266921

Asistió al Curso Básico

GESTION DEL DUELO

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

MEDICENTER EDUCACIÓN VIRTUAL S.A.S
NCT 901.7045.33-4

CERTIFICA QUE

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52266921

Asistió al Curso Básico

HUMANIZACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD (HSS)

Con una intensidad horaria de 45 horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPID MEDIANTE EL MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

Luisa Fernanda Cerquera Ortiz
Gerente

VERIFICACIÓN

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

Boyacá

LA SUSCRITA REFERENTE DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

C E R T I F I C A :

Que Clara Marcela Paez Barreto identificado con CC No. 52.266.921, asistió a la "**Jornada de capacitación, inspección, vigilancia y control del consumo de tabaco**", realizada 02 de noviembre de 2018, en cumplimiento de sus funciones profesionales.

La anterior se expide el 02-11-18 en Tunja - Boyacá

MARTHA ILLIANA VEIRA ANDRADE
Profesional Especializado
Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles
Secretaría de Salud de Boyacá

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Salud

Creemos Bienestar

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ
Subdirección Técnica de Salud Publica

HACEN CONSTAR QUE :

CLARA PAEZ BARRETO

Identificado con C.C No : 52266921

PARTICIPÓ EN:

La primera jornada de capacitación programada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en resolución 583 de 2018 por la cual se implementa la Certificación de Discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, realizado los días 16,17 y 18 de mayo de 2018, para un total de 20 horas en la ciudad de Tunja Boyacá

GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Secretario de Salud.

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

CASA DEL-A MENOR
Marco Fidel Suárez
TUESTRO CORAZÓN ES TU CASA!!

CERTIFICA QUE:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nº 52266921

Participó en el Conversatorio "**PREVENCION DE VIOLENCIAS CONTRA LA NIÑEZ**" realizado en la ciudad de Moniquira el dia Martes 10 de Diciembre de 2013, en el teatro cultural, como parte del desarrollo de la politica intersectorial de prevención de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por GOML y GDO.

ELIZABETH CAMARGO VARGAS
Directora Casa del-a Menor
"Marco Fidel Suárez"

MAGDA SILVA SANDOVAL
Asesora Regional CTPR
Programa Presidencial DDHH
Prevención Reclutamiento

OFICINA CASA DEL-A MENOR
TAX: 7424000
Correo: casa menor@boyaca.gov.co
Cra Carrera 11 Nº 20 – 46 Piso 2

Boyacá
Secretaría de Desarrollo Humano

Universidad Pontificia Bolivariana

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA - SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.266.921 de BOGOTA, participó en el Diplomado de GERENCIA DE PROYECTOS PÚBLICOS Y SOCIALES, con una intensidad de Ciento cincuenta (150) horas.

En constancia de lo anterior, se firma a los 31 días del mes de julio de 2014

PEDRO NEL RODRIGUEZ BARRAGAN
Director del diplomado.

de cero a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

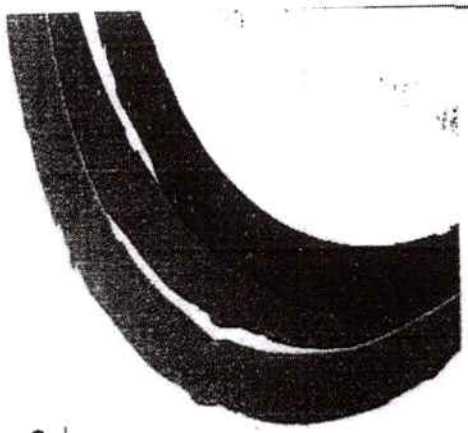

La Universidad De La Sabana

En el marco de la alianza público privada para el impulso a la política pública de primera infancia certifica que:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

C.C. 52.266.921

Participó en el Diplomado Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia- Estrategia de Cero a Siempre

Con una intensidad de 120 horas, realizado entre el 22 de Noviembre y el 24 de Enero de 2014 en **Moniquira**

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

J. Alexander Rubiano Q.
Visión OPRI-Consultoría
Universidad de La Sabana

Gobierno de COLOMBIA

MinEducación

PROSPERIDAD PARA TODOS

Universidad de La Sabana

Boyacense

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América

LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y LA SECRETARIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

CERTIFICAN QUE:

Clara Mercedes Paez

CC. No. 52266921

PARTICIPÓ EN EL FORO
"RETOS Y OPORTUNIDADES DEL SECTOR AGROPECUARIO BOYACENSE
FRENTE AL TLC, CON ESTADOS UNIDOS"

Realizado en la Ciudad de Tunja Boyacá
El día 4 de Julio de 2012, Intensidad 8 horas

JOSE MANUEL OCHOA JIMENEZ
SECRETARIO FOMENTO AGROPECUARIO

Estrategia

Outsourcing Ltda.

"Líderes en Consultoría, Líderes en Selección"

NIT. 830.094.569-6

Certifica Que:

Clara Mercedes Páez Barreto

C.C. 52.266.921 de Bogotá

Aprobó el Curso Taller

PRUEBAS PSICOMÉTRICAS CON APLICACIÓN A LA INDUSTRIA.

desarrollado en la Universidad Juan de Castellanos de La Ciudad de Tunja
con una intensidad de 20 horas.

En constancia se firma en Tunja a los 9 días del mes de Julio de 2010.

ANA SOFIA MONROY
Gerente Estrategia Outsourcing Ltda.

Estrategia Empresarial Outsourcing Ltda.

JUAN CARLOS BUITRAGO
Departamento de Talento Humano

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
INDEPENDENCIA 7 DE AGOSTO 1819

UNAD
Universidad Nacional

CERTIFICAN QUE:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO

CC 52.266.921

CURSO EL:

DIPLOMADO EN LIDERAZGO:
GESTIÓN DE MAPAS DE CONOCIMIENTO REGIONAL

Con una intensidad de 144 horas

En constancia se firma en Tunja a los 6 días del mes de agosto de 2010

JOSÉ ROZO MILLÁN
Gobernador de Boyacá

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector UNAD

BOYACA
ORGULLO DE AMERICA

"Por la Calidad Educativa y la Equidad Social"

SALUD COLOMBIA EPS
Una sola familia

SALUDCOLOMBIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

CLARA PAEZ

APROBÓ EL CURSO DE:

LA EXCELENCIA DEL SERVICIO AL CLIENTE EN EL SECTOR SALUD

GERENCIA GENERAL

DIRECCION NACIONAL SERVICIO AL CLIENTE

SANTIAGO DE CALI DICIEMBRE DE 2007

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

Udetec

Unidad de Educación y Capacitación Técnico Comercial

Autorizado por Resolución No. 000759 de Junio de 1985
de la Secretaría de Educación de Boyacá
Afiliado a ASOBENOE - Personería Jurídica 00200 - Agosto de 1988

Confiere a

Clara Mercedes Páez Barreto

C.C. No. 52'266.921 de Bogotá

El Diploma como

Técnico en Sistemas

Enfasis: Comunicaciones

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes

Según los planes y programas vigentes, desarrollados entre el *25 de Marzo de 2003* y el *2 de Abril de 2004* ,con una intensidad total de *Mil Ciento Veinte (1120) Horas* y lo habilita para desempeñarse en las actividades específicas del presente Certificado de Aptitud Ocupacional, de acuerdo al Artículo 14, Decreto Ley 0114 del 15 de Enero de 1996.

Rector

Secretaria

Anotado en el Libro de Registro No. 001 Folio No. 79/4. Dado en Tunja,

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE RONDÓN BOYACA

CERTIFICA.

Que, revisados el archivo contractual de la administración Municipal, se encontró que **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO** identificada con cedula de ciudadanía **N°** 52.226.921 en expedida en Bogotá, a continuación, suscribió los contratos con el Municipio de Rondón Boyacá.

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	**CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**
Identificación	N° 52.226.921 en expedida en Bogotá,
Dirección:	RONDON
Teléfono:	3118529635
Email	Clara.paez0806@gmail.com
Que el contrato suscrito es:	
Tipo de contrato	**PRESTACION DE SERVICIOS**
N° de Contrato	GC-P-09-2022-30
Fecha de inicio	28 de enero de 2022
Fecha de terminación	19 de diciembre de 2022
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL, APOYO A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y PLAN DE ACCIÓN EN SALUD 2022, PLAN TERRITORIAL DE SALUD 2020-2023 Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022."**
Plazo de contrato	ONCE (11) MESES
Valor de contrato	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 25.394.096)
Estado de contrato	Ejecutado en su totalidad y liquidado sin interrupción alguna
actividades	1. Realizar Un Plan De Acción Aplicando La Estrategia Entornos Saludables En Los Establecimientos De Comercio De Rancho Grande Según Diagnostico De Salud Ambiental Para El Tratamiento Y Recolección De Los Desechos Sólidos Con

	Seguimiento Semestral, Realizar Seguimiento Semestral Y Entregar Producto Del Mismo. 2. Realizar Actualización Seguimiento Y Evaluación Trimestral Al Plan De Acción **DE VACUNACION VIGENCIA 2022 EN COORDINACIÓN CON** EL Comité Del Programa Ampliado De Inmunizaciones - PAI Municipal , Con El Fin De Dar Cumplimiento A Lo Definido En Los Componentes De Los Lineamientos Nacionales Y Departamentales Para La Gestión Y Administración Del PAI En El 2022. 3. Realizar Seguimiento Semestral Al Plan De Acción Municipal Para La Vigencia 2022, Para La Prevención Y Contención De Picos Respiratorios Y COVID-19 Que Incluyan Las Acciones De Lo Institucional, Intersectorial Y Comunitaria Para Prevenir, Monitorear Y Mitigar El Incremento De Casos, Y Casos Sospechosos De COVID – 19 4. Realizar Dos Mesas De Trabajo Con El Comité Municipal De Primera Infancia Para Realizar Seguimiento A La Difusión De Prácticas Clave Según El Marco De Las "18 Prácticas Clave De Cuidado De La Estrategia AIEPI" Y "3 Mensajes Clave Del Programa Nacional De Prevención, Manejo Y Control De Las EDA, IRA-COVID-19" Con Seguimiento Semestral (Entregar Plan De Acción, Actas Y Cronograma) 5. Realizar 4 Mesas Intersectoriales Con Representantes De Las EABPS Y La ESE Municipal Con El Fin De Realizar Seguimiento Y Evaluación De Los Planes Estratégicos De Tuberculosis Y Enfermedad De Hansen En Sus Líneas Estratégicas. 6. Realizar Cuatro Reuniones En Coordinación Con El Comité De Gestión Del Riesgo A Través, Para La Implementación Y Seguimiento Del Programa Nacional De Prevención, Manejo Y Control De La IRA, Incluyendo Temas De: Salas ERA, Lineamientos Por Emergencia COVID, Estrategia De Lavado De Manos Y Acciones De Promoción Y Prevención De La IRA - COVID-19. 7. Realizar Dos Mesas De Trabajo En Coordinación Con Autoridades Municipales , Eapb,Ips, Para Seguimiento Del Plan De Acción Para La Prevención Del Consumo Y De Control A La Oferta De Alcohol Y Otras SPA Según Parámetros De RUTA FUTURO - Minjusticia Y Realizar Seguimiento Y Monitoreo Trimestral 8. Realizar Dos Mesas De Trabajo Con Un Grupo De 25 Estudiantes De Los Grados 10 Y 11,De La Institución Educativa San Rafael De Rondón Implementando La Estrategia Habilidades Para La Vida Con AGENDA ESCOLAR DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS En Las IE Del Municipio De Rondón, Mediante Acto Administrativo Con Un Seguimiento En El Segundo Semestre 9. Realizar Cuatro Seguimientos Y Monitoreo Al Plan Municipal De Convivencia Social Y Salud Mental , Teniendo En Cuenta Lineamientos De La Secretaria De Salud Departamental 10. Realizar Cuatro Salas Situacionales Al Evento Suicidio En La Cual Participen Ips, Eapb, (Incluir Otros Actores Institucionales Y Sociales) Conplan De Acción Para La Mitigacion De Causas Asociadas Al Evento Y Seguimiento Al Mismo

	11. Elaborar Dos Estrategias Para Promoción Y Cuidado De La Salud Mental, Prevención De Consumos De SPA, En Coordinación Con El Comité De Convivencia Escolar Con El Fin De Elaborar Las Ruta Integrales De Atención De Salud Mental, Con Seguimiento Semestral, (Entregar Actas Y Las Rutas Socializadas) 12. Realizar Cuatro Mesas De Trabajo Intersectorial (Sector Educativo, ESE Municipal, Autoridades Municipales, Representante Programas Sociales) Para El Seguimiento De La Ruta De Atención Integral A La Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años, De Acuerdo A La Competencias Exigidas Por La Resolución 5406 De 2015 Y MAITE 13. Realizar Con Los Integrantes Del Comité De Seguridad Alimentaria , La Elaboración De Un Plan De Acción 2022 Con Seguimiento Trimestral Teniendo En Cuanta Los Lineamientos Del Orden Departamental 14. Realizar Con Integrantes Del Comité De Convivencia Escolar Un Plan De Acción Para La Promoción De Los Derechos Humanos Y Reproductivos Y Las Acciones Propuestas Por El Programa De Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía (PESCC) . Con Dos Seguimientos 15. Activar El Comité De Buen Trato Y Salud Mental, Desarrollando Un Plan De Acción Y Un Cronograma De Trabajo Desarrollando Dos Mesas De Trabajo Con Los Actores Como Representantes De Instituciones Educativas, ESE Municipal, Comisaría De Familia (Entrega De Pan De Acción, Actas, Cronograma) 16. Realizar 2 Seguimientos Al Plan De Acción Intersectorial De La Ruta De Atención Integral A Las Victimas De Violencias Por Razones De Género Con Énfasis De Violencias Sexuales, Teniendo En Cuenta La "Guía Para El Fortalecimiento De Procesos Intersectoriales Y Construcción De Rutas Para La Atención Integral A Víctimas De Violencias Por Razones Género Con Énfasis En Violencias Sexuales" 17. Realizar Dos Reunión De Coordinación Donde Se Establezca Actividades A Ejecutar Para La Celebración De La Semana Andina De Prevención De Embarazo En Adolescentes En El Municipio.(Presentar Acta De Reunión, Plan De Acción Y Ejecución) 18. Realizar Con El Ente Cultural Y Deportivo Una Mesa De Trabajo Para Promover La Actividad Física Una Vez Al Mes En Los Diferentes Cursos De Vida, La Cual Incluye Actividad Física Danzas Olimpiadas Entre Otras Con Seguimiento Semestral 19. Realizar Un Plan De Acción Para La Implementación De Estrategias De Uso Adecuado Del Tiempo Libre, Promoción De Estilos De Vida Saludable, Prevención Del Consumo De Spa, Promoción De Ocio Y Recreación Para Una Vida Saludable Con Seguimiento Semestral 20. Formular Plan De Acción Para El Desarrollo Semana Por La Salud Bucal "Boyacá Sana Y Sonriente Teniendo En Cuanta Lineamientos Nacional Y Departamental, En Articulación Con Ese, Eapb, Actores Institucionales Y Comunitarios Mas Un Seguimiento En El Segundo Semestre Elaborar Plan De Acción Para La Implementación De La Estrategia Tienda Escolar Saludable Y Realizar Seguimiento (Entrega De Plan De Acción, Cronograma Y Actas)

	21. Realizar Una Reunión De Coordinación Intersectorial Para La Conmemoración Del Día Mundial De La Salud Mental (10 De Octubre De 2022) En El Municipio De Rondón. (Presentar Acta De Reunión, Plan De Acción Y Ejecución). 22. Coordinar Con Arl A La Cual Están Inscritos Los Trabajadores Formales Del Municipio Una Capacitación Sobre Riesgos Laborales Y Entornos Laborables Saludables 23. Activar El Comité Para La Reducción Del Consumo Y Control De La Oferta De Alcohol Y Otras Sustancias Psicoactivas Desarrollando Un Plan De Acción Y Un Cronograma De Trabajo Acorde A Las Necesidades De Mitigar Y Enfocar Acciones Ante La Actual Situación Social Por El COVID-19. Realizar Seguimiento Trimestral 24. Realizar 2 Mesas De Trabajo Intersectorial Para Adoptar, De Acuerdo A Condiciones Y Caracteristicas Del Municipio, La Ruta De Atención Integral A La Desnutrición Aguda En Menores De 5 Años. 25. Realizar 3 Mesas De Trabajo Con El Fin De Coordinar Intersectorialmente Acuerdos Para Fomentar La Maternidad Segura En El Municipio De Rondón . Entregar Plan De Acción Y Cronograma De Trabajo. 26. Realizar Reunión De Coordinación Intersectorial Con El Fin De Establecer Plan De Acción Para La Celebración Del Dia Mundial Contra La Violencia De Genero(25 De Noviembre 2022) En El Municipio De Rondón (Presentar Acta De Reunión, Plan De Acción Y Ejecución) 27. Realizar Una Reunión De Coordinación Intersectorial Para Operatividad La ZOE De La Instituciones Educativas Del Municipio De Rondón, Donde Se Formule Y Establezca Plan De Acción Que Permitan Estar En Contacto Con La Comunidad Estudiantil, Prestar Primeros Auxilios Psicológicos. Realizar Seguimiento Semestral

Para constancia de lo anterior se firma en Rondón a los once (11) días del mes de abril de 2023

JOSE ANIBAL CASTRO PARRA.
Secretario de Gobierno Rondón Boyacá.

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	*LUZ DARY ALVAREZ MORENO*	REVISÓ	*JOSE ANIBAL CASTRO PARRA*	APROBÓ	*JOSE ANIBAL CASTRO PARRA*

CERTIFICACION LABORAL

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
ALCALDIA MUNICIPAL COVARACHIA BOYACA

C E R T I F I C A:

Que una vez revisada la información de personal de la ALCALDIA MUNICIPAL COVARACHÍA BOYACA, se halló que: **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.266.921 expedida en Bogotá, desempeñó:

Cargo: **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CODIGO 020 – GRADO 02 (DIRECTORA LOCAL DE SALUD).**
Tipo Vinculación: **NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD**
Fecha Vinculación: **17 DE ENERO DE 2020**
Tiempo Laborado: **UN (1) AÑO – ONCE (11) MESES – CATORCE (14) DIAS**

Ejerciendo las FUNCIONES DEL CARGO, contempladas en el Manual específico de funciones Alcaldía Municipal.

1). Dirigir, coordinar y ejecutar todas las actuaciones inherentes al funcionamiento del Sistema de selección de beneficiarios para programas sociales SISBEN.

2). Coordinar y supervisar la operación, funcionamiento, evaluación, control e informes de todas las actuaciones inherentes al régimen subsidiado en salud.

3). Efectuar la auditoría a los contratos y convenios que suscriba el municipio con las EPS-RS para la administración de los recursos del régimen subsidiado en salud, destinados a garantizar el acceso oportuno y de calidad de la población afiliada al plan de beneficios.

4). Llevar a cabo todas las actuaciones relacionadas e inherentes a la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del plan territorial de salud.

5). Diseñar, implementar y desplegar todas las acciones necesarias que le garanticen a la población, una atención en salud oportuna y de calidad.

6). Coordinar todas las acciones relacionadas con el sector educación, respecto de las competencias que como municipio no certificado debe atender.

7). Ejercer la vigilancia y el control sanitario sobre los factores de riesgo para la salud, en establecimientos y espacios que puedan generar riesgo para la población.

8). Desarrollar todas las actuaciones y acciones inherentes a la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los programas, planes, proyectos y actividades orientadas

a fomentar, promover y garantizar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en la jurisdicción municipal.

9). Llevar a cabo todas las actuaciones y acciones inherentes a la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los programas, planes, proyectos y actividades orientadas a fomentar, apoyar, fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio en toda su dimensión.

10). Atender todas las actuaciones y acciones inherentes a la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los proyectos orientados a promover asociaciones y alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio, a través, a través de la asesoría, la asistencia técnica y capacitación.

11). Adelantar todas las actuaciones y acciones inherentes a la formulación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de los proyectos orientados a brindar apoyo integral a grupos de población vulnerable, como población infantil, adulto mayor, ancianos, población en condición de discapacidad, desplazados, víctimas del conflicto armado, madres cabeza de hogar, entre otros.

12). Velar por la correcta organización de la dependencia, el efectivo y oportuno cumplimiento de las funciones a cargo, proponiendo y/o disponiendo en tiempo real según el caso, los ajustes o modificaciones que considere necesarios e inherentes a la misión de la misma.

13). Responder por la implementación, desarrollo y mejora del sistema de control interno MECI en su dependencia y sistema de Gestión de calidad.

14). Las demás que le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

La presente se expide a solicitud de la interesada para efectos de adelantar diligencias de índole personal.

En constancia, se firma en Covarachía Boyacá, a los treintaiun (31) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PABLO ANTONIO MALDONADO BARRERA
Secretario General y de Gobierno – Dirección Talento Humano-
Alcaldía Municipal – Covarachía Boyacá-
Contacto:3214518282
Email: secretariadegobierno@covarachia-boyaca-gov.co

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"
NIT. 891.800.395-1

Moniquirá, 16 de Enero de 2020

EI SUSCRITO SUBGERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

CERTIFICA:

Que la señora **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.266.921** expedida en Bogotá D.C.; suscribió con esta Entidad los siguientes Contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (C.P.S) 201-117

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA APOYAR EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, FORTALECER EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Y CUMPLIR CON LAS RELACIONES CONTRACTUALES VIGENTES DE LA ENTIDAD.

VALOR: $20.898.308,00
FECHA DE INICIO: 01/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2019
CUMPLIMIENTO: BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JAIME ALIRIO VARGAS ALBARRACIN
Subgerente

Elaboró: LMRC

L.S.L Puesto de Salud Oicatá

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PUESTO DE SALUD DE OICATA
NIT820003973-1

El SUSCRITO GERENTE

C E R T I F I C A:

Que el Señora **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO** identificada c.c. **52.266.921 de Bogotá** D.C PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) PARA CUMPLIR ACTIVIDADES AFINES DENTRO DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECER EL DESARROLLO INFANTIL POR MEDIO DE LA ESTIMULACIÓN TEMPRANA DE LAS CONDUCTAS DEL DESARROLLO DE LOS MENORES DE CINCO AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, PERMITIENDO FORMAR LA BASE PARA LA ADQUISICIÓN DE FUTUROS APRENDIZAJES", COMO POLÍTICAS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO EN MENCIÓN, SEGÚN CONVENIO INTERADMINSTRATIVO SUSCRITO CON LA ALCALDÍA MUNICPAL DE OICATÁ DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 contrato CPS-040-2019 DEL 20 de DICIEMBRE 2019

En constancia de firma a los veintiocho (28) día del mes de diciembre del dos mil diecinueve 2019

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
GERENTE

En constancia de firma a los veinte (20) día del mes de diciembre del dos mil diecinueve 2019

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ

TRABAJAMOS DE CORAZON PARA USTED Y SU FAMILIA
EMAIL, ESEOICATA@YAHOO,COM
TEL 3122862796
OICATÁ CARRERA 4 N°3 – 27

E.S.E. Puesto de Salud Oicatá

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PUESTO DE SALUD DE OICATA
NIT820003973-1

El SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que el Señora **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO** identificada c.c. **52.266.921 de Bogotá** D.C PRESTO SUS SERVICIOS COMO PSICÓLOGO PARA DESARROLLAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE OICATÁ – BOYACÁ mediante el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 023- 2019 del 19 de junio al 19 de octubre 2019

En constancia de firma a los veinte (20) día del mes de diciembre del dos mil diecinueve 2019

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
GERENTE

HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ E.S.E.
NIT 891800395-1. CALLE 19 No. 8 – 108
TEL: 7282630-7282854
http://esehospital-moniquirá-boyaca.gov.co

Moniquirá, 15 de Febrero de 2019

El SUSCRITO SUBGERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E.

CERTIFICA:

Que la señora CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.266.921** expedida en Bogotá D.C.; suscribió con esta Entidad los siguientes Contratos de prestación de servicios profesionales:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (C.P.S) 2018-130

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA APOYAR EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, FORTALECER EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Y CUMPLIR CON LAS RELACIONES CONTRACTUALES VIGENTES DE LA ENTIDAD.

VALOR: $10.500.000
FECHA DE INICIO: 08/05/2018
ADICIÓN No. 1: $4.200.000
FECHA DE TERMINACIÓN: 07/12/2018
CUMPLIMIENTO: BUENO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (C.P.S) 2018-207

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA APOYAR EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA, FORTALECER EL ÁREA DE PSICOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. Y CUMPLIR CON LAS RELACIONES CONTRACTUALES VIGENTES DE LA ENTIDAD.

VALOR: $1.540.0000
FECHA DE INICIO: 10/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2018
CUMPLIMIENTO: BUENO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JAIME ALIRIO VARGAS ALBARRACIN
Subgerente

ELABORO: LMRC

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERVICIOS Y OBRAS SOCIALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 52.266.921** suscribió contrato de Prestación De Servicios con esta entidad. Desempeñándose como **FACILITADOR PARA IMPARTIR Y ORIENTAR LA FORMACION DE ESTUDIANTES EN LOS CLEI 3, 4 Y 5 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA DURANTE EL AÑO 2016. Según contrato # B -161 – 2016.**

El contrato inicio el 7 de mayo y finalizo el 18 de diciembre del año 2016.

Durante su ejecución el contratista realizo las siguientes funciones:

- Implemento estrategias que apuntaron al cumplimiento de la misión, visión, políticas y objetivos estratégicos de la organización en sus grupos de trabajo.
- Implemento propuestas de mejora organizacional.
- Gestiono recursos e implemento estrategias que propendieron por el desarrollo de sus estudiantes.
- Verifico el óptimo funcionamiento del proceso a su cargo y respondió por la gestión del mismo ante la alta dirección.
- Participo de diferentes actividades organizacionales orientadas al desarrollo y cumplimiento de las políticas gerenciales.
- Velo por el cumplimiento de los reglamentos políticas y normas organizacionales y de salud ocupacional.
- Conoció el modelo educativo "proyecto ser humano" presento a consideración del contratante oportunamente su trabajo, informes y/o resultados esperados en su ejecución.
- Cumplió en forma eficiente y oportuna las actividades que contemple el objeto del contrato, así como las que se pudieron derivar de naturalmente de este.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado dado en la ciudad de Tunja a los dieciocho (18) días del mes diciembre del año 2016.

Atentamente,

Pedro Alejandro Llanos Corrales
Representante Legal.
NIT. 900.316.810-1

GESTIÓN & DERECHOS VITALES
NIT: 830.105.077-1

HACE CONSTAR:

Que la Sra. **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO** identificada con la cedula de ciudadanía No.51.266.921 de Bogota D.C. estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios a nuestra Corporación desempeñandose como promotora de derechos en los municipios de Chiquinquira y San Jose de Pare - Boyaca dentro del programa Generaciones con Bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el periodo comprendido desde el 01/ago/2015 hasta el 15/dic/15.

Se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de enero de 2016.

Atentamente,

PATRICIA DIAZ S.
Cel. 310-3267420
gerencia@grupogestion.co

Universidad Pontificia Bolivariana

LA SUSCRITA JEFE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO identificado(a) con cédula de ciudadanía 52.266.921 de Bogotá, estuvo vinculado(a) a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor(a) Social de la Estrategia UNIDOS Microrregión 28 definida por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el Municipio de Moniquira – Córdoba y en los siguientes periodos:

- 17 de Enero de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, honorarios mensuales por $ 998.000
- 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, honorarios mensuales por $ 1.038.000
- 01 de Enero de 2014 al 31 de Julio de 2014, honorarios mensuales por $ 1.080.000

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios son las siguientes:

1. Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2. Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3. Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.
4. Realización de informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6. Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7. Presentar informes de la labor realizada en campo.
8. Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9. Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10. Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
11. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12. Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
14. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15. Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16. Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18. Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
19. Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20. Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21. Realizar las evaluaciones realizadas al final de los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
22. Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
23. Hacer entrega al finalizar el contrato, de los equipos que le son entregados.
24. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.
25. Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
26. Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abran en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
27. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide por solicitud del interesado el 25 de septiembre de 2014.

GLADYS ROCIO RAMIREZ JURADO
Jefe (E)
Departamento de Extensión Universitaria

SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

Identidades

MI-012

FUNDACION LUMIERE
NIT 830.037.925-5

HACE CONSTAR:

Que el Señor **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**, identificada con cèdula de ciudadanía No. 52.266.921 de Bogotá, prestó sus servicios como Docente en la I.E. ANTONIO NARIÑO, del Municipio de Moniquirá, Provincia Ricaurte Bajo, durante el periodo comprendido del 22 de julio de 2013 al 30 de noviembre de 2013.

La presente se expide en Paipa, a los veinte (20) dias del mes de enero del año dos mil catorce (2014), lo anterior a solicitud de la interesada con destino a hoja de vida.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ CARDENAS
Director Modelo IDENTIDADES©.

Calle 25 No 20-60 Oficina 302. Tel: 098-7850389
direccionidentidades@gmail.com
Paipa, Boyacá

Universidad Pontificia Bolivariana

LA SUSCRITA JEFE ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECCIONAL BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52.266.921 de Bogotá, estuvo vinculado(a) a la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Bucaramanga mediante contrato de prestación de servicios como Cogestor(a) Social de la Estrategia JUNTOS Microrregión 16 definida por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, en el Municipio de Moniquira – Boyacá, y en el siguiente periodo:

- 22 de Agosto de 2011 al 31 de Octubre 2011, honorarios mensuales por $ 1.028.000

Las obligaciones consagradas en su contrato de prestación de servicios son las siguientes:

1. Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por JUNTOS para el Componente de Acompañamiento, que serán parte integral del contrato.
2. Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento.
3. Apoyar a las familias para que puedan alcanzar los Logros Básicos pendientes.
4. Mantener informado al Coordinador Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuirá que los programas sociales lleguen a las familias.
5. Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
6. Presentarlos informes requeridos por el Coordinador Local.
7. Apoyar la divulgación y desarrollo de JUNTOS al grupo de familias que le sea asignado por el Coordinador Local de JUNTOS.
8. Participar en las capacitaciones programadas para los Cogestores Sociales.
9. Las actividades de Coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y Acción Social.
10. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
11. Apoyar en conjunto con el Coordinador Local, el Plan de Cobertura de familias.
12. Apoyar y resolver inquietudes de las familias en el marco de JUNTOS.
13. Preparar los informes que se requieran para su pago mensual.
14. Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos.
15. Monitorear el proceso de avance de las familias a su cargo.
16. Reportar al Coordinador Local, las dificultades y nudos críticos para la implementación del componente de Acompañamiento.
17. Recibir y atender las peticiones quejas y sugerencias de las familias en la implementación de JUNTOS.
18. Aceptarlos procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de JUNTOS.
19. Adelantar las actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
20. Dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en lo relacionado con los aportes parafiscales.
21. Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

Se expide por solicitud del interesado el 25 de septiembre de 2014.

GLADYS ROCIO RAMIREZ JURADO
Jefe (E)
Departamento de Extensión Universitaria

SECCIONAL MONTERÍA Km. 8 Cereté / Teléfono: (057) (4) 7860146 / Fax: (057) (4) 7860912 / E-mail: crelinter@upbmonteria.edu.co
SECCIONAL PALMIRA Seminario Cristo Sacerdote, Km. 1 – Vía Tienda Nueva / Teléfono: (057) (2) 2702545 / Fax: (057) (2) 2723121 / E-mail: upbpalmira@upb.edu.co
www.upb.edu.co / Colombia / Suramérica

FUNDACIÓN PEDAGÓGICA LATINOAMERICANA

FUNDACIÓN PEDAGÓGICA LATINOAMERICANA
NIT 900291047-8
PROGRAMA "YO, SÍ PUEDO SEGUIR"



CERTIFICACIÓN

Que la señora **CLARA MERCEDES PÁEZ BARRETO** identificada con cedula de ciudadanía número 52.266.921 de Bogotá, prestó sus servicios en el programa de educación de jóvenes y adultos "Yo, Si Puedo Seguir" desempeñándose como Tutora municipal de Moniquirá (Boy), desde el 15 de Febrero hasta el 30 de Noviembre del año 2011.

Esta constancia se expide en Moniquirá a solicitud del interesado el día nueve (9) de Junio de 2012.

Cordialmente,

DOLÍ MARCELA RODRÍGUEZ TASCÓN
C.C. No.23.782.203 de Moniquirá
Coordinadora Zona Rural
Programa "Yo Si Puedo Seguir"
Moniquirá

FUNDACIÓN PEDAGÓGICA LATINOAMERICANA
Nit: 900291047-8
PROGRAMA "YO, SÍ PUEDO SEGUIR"

Yo, sí puedo seguir

LA SUSCRITA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE LA FUNDACIÓN PEDAGÓGICA LATINOAMERICANA CON NIT 900.291.047-8 COMO OPERADORA DEL PROGRAMA "YO, SÍ PUEDO SEGUIR", BAJO CONTRATO Nº 2137 DEL AÑO 2009 Y RESOLUCION DE APROBACION Nº 01570 DEL 12 DE JUNIO DEL AÑO 2009 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE BOYACA

HACE CONSTAR

Que la señora CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO identificado con la cédula de ciudadanía número 52.266.921 de Bogotá, prestó sus servicios en el Programa de educación de jóvenes y adultos "Yo, Sí Puedo Seguir" desempeñándose como tutora municipal el municipio de Moniquira (Boy). desde el día 8 de Mayo hasta el día 15 de Diciembre del año 2010, con contrato de prestación de servicios y con una asignación mensual de $350.000.oo

Esta constancia se expide en Tunja a solicitud del interesado el día trece (13) de Septiembre del 2011.

Cordialmente,

LIDA HERCILIA MENDOZA ZEA
Coordinadora Departamental
Programa "Yo, Sí Puedo Seguir"

Invermédica de los Andes S.A.
Nit. 820.005.086-0

EL SUSCRITO GERENTE

CERTIFICA:

Que la señora ***CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO,*** *identificada con cédula de ciudadanía No.52.266.921 expedida en Bogotá, laboró en* ***INVERMEDICA DE LOS ANDES S.A.,*** *desde el dia 1 de Marzo de 2007 hasta el 21 de julio de 2008 en el Cargo de* ***AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE*** *en* ***ANDINA IPS*** *sede Moniquirá.*

La presente se expide a solicitud de la interesada a los quince (15)) días del mes de Agosto de Dos mil Ocho (2008)

CARLOS ALBERTO BECERRA GOMEZ
Gerente

C.C Hoja de vida

COOPSERSALUD

NIT: 820 004 452 – 9
Cooperativa de Servicios Básicos en Salud
Diagonal 69 N° 0A-56 Tunja Tel : 7 45 01 91 cel: 311 519 80 25

LA SUSCRITA GERENTE

HACE CONSTAR

Que la señora **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**, identificada con Cedula de ciudadanía N° 52.266.921, fue socia de esta cooperativa desde el 1° de Junio de 2006 y laboro mediante esta desde la misma fecha en **INVERMEDICA DE LOS ANDES S.A**, hasta el 28 de Febrero de 2007, desempeñando el cargo **de ATENCIÓN AL USUARIO**, laborando 8 horas diarias; devengando una compensación de $433 700,00 mensuales.

Se expide en Tunja, a los 10 días del mes de Abril de 2007, por solicitud del interesada.

Atentamente,

CARMEN ROSA GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente

ANDINA C.T.A.
NIT: 820.005.298-5
Cooperativa Andina de Trabajo Asociado Profesional, Técnico y Operativo
Transversal 11 No. 10-96. Tunja. PBX (8) 7446060 Ext. 215 - Fax (8) 7442730

EL SUSCRITO GERENTE

HACE CONSTAR

Que la señora **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.266.921 expedida en Bogotá, mediante un acuerdo cooperativo con duración indefinido, fue asociada de esta entidad desde el 9 de agosto de 2005 hasta el 31 de Mayo de 2006 y aportó su trabajo como **AUXILIAR DE SERVICIO AL CLIENTE** en la sede de ANDINA I.P.S. de Invermédica de los Andes S.A. en la ciudad a Moniquirá.

Se expide en Tunja, a los 15 días del mes de Agosto de 2008, por solicitud de la interesada.

ANDINA C.T.A.
COOPERATIVA ANDINA DE TRABAJO ASOCIADO PROFESIONAL TECNICO Y OPERATIVO
GERENTE

X
GUSTAVO ADOLFO FLECHAS R.
Gerente

Jorge Antonio Alvarado C.
ODONTOLOGO
Colegio Odontológico Colombiano
Registro M. S. No. 0361

CARRERA 8 No. 2-52
MIRAFLORES (BOY.)

Miraflores, Julio de 1997

JORGE ANTONIO ALVARADO C.

CERTIFICA

Que, **CLARA MERCEDES PAEZ B.** identificada con C.C. # 52`266.921 de Santa fé de Bogotá, trabajo bajo mi dirección como **AUXILIAR DE ODONTOLOGÍA** por un periodo de 2 (dos) años, presentando puntualidad , responsabilidad y respeto durante su trabajo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Julio de 1997.

JORGE A. ALVARADO C.
Odontólogo C.O.C.
Reg. 0361

JORGE ANTONIO ALVARADO CABEZAS

ODONTÓLOGO

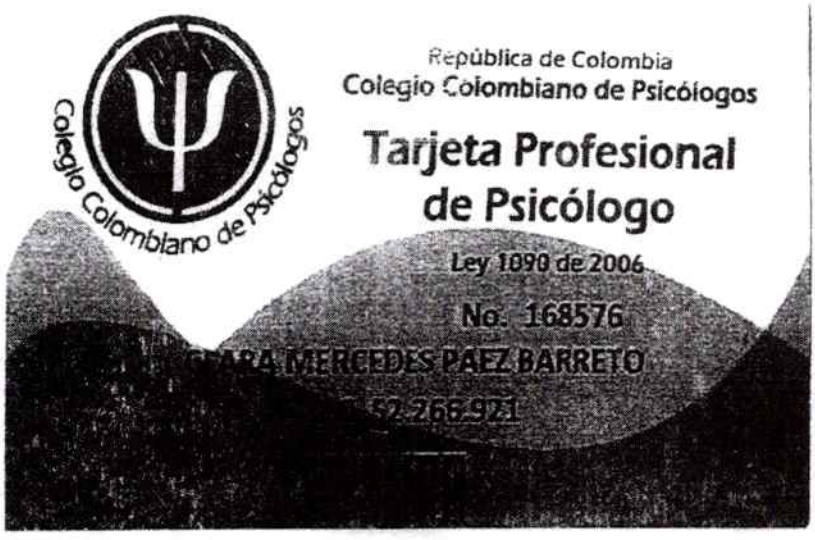
Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 168576
MERCEDES PAEZ BARRETO
52.266.921

Función Pública | sigepII

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA - GACHANTIVA

Periodo Declarado: 01/01/2024 - 31/12/2024

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Clara Mercedes Paez Barreto

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 52266921 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOYACÁ MUNICIPIO: MONIQUIRÁ

DIRECCIÓN: CALLE 17 8A 49 piso tres TELÉFONO: 3118529635

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
DIANA FERNANDA LESMES PAEZ	1049655024	HIJO(A)

CLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$25.320.400
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$25.320.400

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	CUENTA DE AHORROS	488444230756	MONIQUIRA	459.459

s bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
LUIS EDUARDO LESMES ACUÑA	C.C. **X** C.E. T.I.	4287821

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA
	29-09-2025

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294777914

PIB
21:52:20

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO identificado(a) con Cédula de ciudadania número 52266921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:21 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52266921**

Apellidos y Nombres: **PAEZ BARRETO CLARA MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ara.cc-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 21:54:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52266921
Código de Verificación	52266921260422215403

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/04/2026 11:42:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52266921** y Nombre: **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138808340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO**, con documento de identificación N° **52266921**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 23 de abril de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

iW90OPaU0v5gXFPhX/8F
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 # 84 -49 Antiguo Country
Bogotá D.C. Colombia
317 685 22 20
auxiliar.tribunales@colpsic.org.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:59:54 horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52266921**, Apellidos y Nombres **PAEZ BARRETO CLARA MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA** , con NIT **820003638-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52266921 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/04/2026 04:27 PM

Código Verificación: **1MGZYD8BXA**

Válida hasta: **21/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52.260.921

PAEZ BARRETO

CLARA MERCEDES



Digitalizado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1976

MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0705800-00165825 F 0052260921-20091016 0017205794A 1 27756918

Digitalizado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141054771459

(415)7707212489984(8020) 000014105477145 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 2 6 6 9 2 1 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Inversiones y Actuarios de Tunja 2 0

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52266921

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAEZ	BARRETO	CLARA	MERCEDES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Moniquirá 4 6 9

41. Dirección principal: CL 19 4 14 O F 206

42. Correo electrónico: merci76dia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 1 8 5 2 9 6 3 5

45. Teléfono 2: 3 1 3 4 3 2 4 3 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 1 0 2 0 1	8 7 2 0	2 0 1 0 0 6 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF 18-01-2025 03:42:04PM

DR DANIEL CADENA NOVOA

CONTACTOS
3102331022 - 3105505065
dancadenanovoa@gmail.com
Calle 20 # 4 - 126 Av. La Variante
Moniquira (Boyaca)

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL



PACIENTE: CLARA MERCEDES PAEZ BARRETO — **GÉNERO**: Femenino

TIPO IDENTIFICACIÓN: CC — **NUMERO IDENTIFICACIÓN**: 52256921 — **FECHA NACIMIENTO**: 23/03/1976 — **EDAD**: 50 año(s) 1 mes(es) 2 dia(s)

EMPRESA CONTRATANTE: CONTRATISTA INDEPENDIENTE — **TIPO EXAMEN**: Ingreso

CARGO DESEMPEÑAR: PSICOLOGA — **JORNADA TRABAJO**: Diurno — **FECHA**: 25/04/2026

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

1. RECOMENDACIONES GENERALES

1.1 Remision a EPS	1.3 Completar esquema vacunacion	1.5 Suspender teratogenicos	1.7 Control de peso y nutricion
1.2 Continuar manejo médico	X 1.4 Inicio o continuar actividad física	1.6 Reubicacion laboral	1.8 Otras

Ninguna

2. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

2.1 Calificacion de origen	2.4 Ingreso programa vigilancia epidemiologica	X 2.7 Pausas activas	2.9 Uso bloqueador solar
2.2 Recomendaciones para el manejo de cargas	X 2.5 Uso de elementos de protección personal	X 2.8 Uso de [illegible]	2.10 Otros
2.3 Seguimiento por ARL	X 2.6 Pausas activas [illegible]		

Ninguna

3. RESTRICCIONES

X No Aplica

3.1 Trabajo en alturas > 1.5 mts	3.4 Trabajos en temperaturas bajas	3.7 Trabajo en espacios confinados	3.10 Cargas
3.2 Trabajo en altitudes > 2.500 mts	3.5 Trabajos en temperaturas altas	3.8 Para conducción de vehículos	3.11 Viajes
3.3 Trabajos en ambientes hiperbáricos	3.6 Trabajos con riesgo eléctrico	3.9 Manipulación de [illegible]	3.12 Otros

4. CONCEPTO MÉDICO

Tipo Examen: _X_ Ingreso __ Periodico __ Retiro __ Post Incapacidad __ Cambio Cargo __ Trabajos Especiales

X Concepto Sin Restricciones para el cargo	Sin Restricciones para trabajo electrico	Requiere evaluar [illegible]	Sin restriccion para continuar su labor actual
Concepto Con Restricciones para el cargo (ver restricciones)	Sin Restricciones para trabajo en temperaturas extremas	Requiere nueva valoración	Sin diagnóstico de enfermedad laboral
Aprazado	Sin Restricciones para trabajo en espacios confinados	Satisfactorio	Presenta patologías que requieren calificación de origen EPS - ARL
Sin Restricciones para manipulacion de alimentos	Sin Restricciones para Conduccion de Vehiculos/Operacion de Maquinaria	Enfermedades de origen común	Secuela de accidente de trabajo enfermedad laboral
Sin Restricciones para trabajo en alturas			

5. EXAMENES REALIZADOS

X Examen Físico	Rx Tórax	Perfil Lipidico	X	Frotis Faringeo
X Examen Físico con Énfasis Osteomuscular	Rx Columna [illegible] Sacra	Perfil Hepatico	Optometria	KOH Unas
Audiometria	Cuadro Hemático	Perfil Renal	Espirometria	Coloracion
Optometria	Glicemia	Frotis Sangre Periferica	Cardiovascular	Baciloscopia
Espirometria	Electrocardiograma	Hemoclasificación	Audio	Evaluacion Neuropsicologica
Visiometria	Parcial de Orina	Espermograma	Coprocultivo	Otro

6. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

DX ASTIGMATISMO MIOPICO
DEBE LABORARA CON CORRECCION VISUAL PERMANENTE
SIN RESTRICCIONES COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE EN EL CARGO DE PSICOLOGIA

Este concepto medico se emite basado en los hallazgos clinicos y/o medica ocupacional realizada en la [illegible] por el evaluador [illegible] la empresa contratante. El paciente firma la historia clinica como constancia de haber sido informado de [illegible] y recomendaciones [illegible] [illegible] [illegible]